

# LA VERDAD

DIARIO CATÓLICO.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago adelantado.

SANTANDER

Viernes 16 de Febrero de 1883.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 27.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranza del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada, dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## LA MASONERIA POR DENTRO.

XI.

POSESION DEL REINO.

A juicio del general Alberto Pike, el poderoso é influyente cuerpo masónico, de que fué dictador Obed I; el cuerpo que despues se vió regido y gobernado por el Ilustre Paz, y que ahora gobierna y rige D. A. R. O. (Fraternidad), «puede considerarse perfectamente en posesion del Reino». Fúndase para ello en que, «defensor (ese cuerpo) de las instituciones liberales y de los derechos de la conciencia, emite sus doctrinas en palabras de insuperable elocuencia por boca de C. en las Cortes, y las ve puestas en práctica por el gobierno y administracion de S. (Paz).»

Está, pues, muy en su lugar la sentencia dictada por el Tribunal franc-masónico de la Liga *interconsiliar*, que en la sesion que comenzó el 16 de Octubre último (1882), «por el informe de su Comité de Jurisprudencia y Legislacion, ha decidido que el Supremo Consejo, del cual es el Venerable Hermano A. R. O. (Fraternidad) Gran Comendador... es el legítimo, regular y único *Supremo Consejo de España*, establecido por el Gran Comendador conde Alejandro Augusto de Grasse (en 1881).»

La posesion decretada reune, en efecto, todos los requisitos legales: no es un mero acto de aprehension material, puesto que se ejercita con ayuda del *cuerpo* en el gobierno y del *entendimiento* en las Cortes, que son las circunstancias que la Ley de Partida exige para declarar la *tenencia derecha*. Tan cierto es todo esto, que el Cuerpo poseedor, como advierte el Informe, «ha tenido por Jefe, hasta hace muy poco, al primer ministro del Rey, Jefe del partido constitucional del Reino, que como C. se cuenta *aut* entre sus miembros;» y es bien notorio además que nos hallamos sometidos á un régimen político defensor de las instituciones liberales y de los derechos de la conciencia, católico como nuestros padres y liberal como nuestro siglo, cual podía deseárselo el conde Alejandro Augusto de Grasse, de quien desciende.

Al que no comprenda cómo la sucesion indicada pudo efectuarse, dado que no la tuvo la monarquía de José Bonaparte, que el conde de Grasse vino á establecer, bastará advertirle que la política masónica no se adhiere á personas determinadas, y que todas le sirven con tal que se presten á la propaganda de sus doctrinas. Por eso sin duda el instituto del conde de Grasse contrajo relaciones con la masonería de antiguo introducida en España, aquella que ya en los tiempos de Fernando VI asomó la cabeza y acreditó su existencia en los reinados de Carlos III y Carlos IV, celebrándose

un enlace que dió por fruto la Constitucion de 1812, el pronunciamiento de las Cabezas de San Juan, la cuestion dinástica suscitada á la muerte de Fernando VII. el convenio de Vergara, la revolucion de 1854, la de 1868, la monarquía Saboyana, la república federal, el golpe de 3 de Enero de 1874 y el hecho de Sagunto. Hé ahí el árbol genealógico que justifica la sentencia que examinamos.

Esa es, en efecto, la línea poseedora, que tiene vencida, aunque no sujeta, á otra que cuenta por cabeza al pueblo que obligó á Carlos IV á luchar con la revolucion francesa, que llevó á cabo la guerra de la Independencia hasta conseguir la restauracion de 1814, y que hizo la de 1823, tomando despues de la muerte de Fernando VII el nombre de carlismo, con que volvió á reaparecer en la revolucion de 1868. para aceptar ahora el título de *intransigente*, porque no se presta á entenderse con la descendencia del conde de Grasse-Filly; raza que conserva tan puras las creencias, las costumbres y las facciones de sus ilustres progenitores, que el mismo Sr. Cánovas desde el sitial que hoy ocupa el Hermano Paz ha declarado que las guerras contra la convencion y el Imperio «tienen más contacto que con el pueblo liberal... con los que acaban de ser vencidos en las montañas del Maestrazgo, de Cataluña y de Navarra.»

Esto no obstante, aún hace pocos dias que *La Union* publicó una carta del Sr. D. Francisco Mateos Gago, en que el sábio polemista asegura, que cierto Prelado que está al frente de su diócesis le dijo un dia, cuestionando acerca de política, estas palabras textuales:—«¿Cree usted que los males de la Iglesia, los males de España, procedan de la impiedad, del indiferentismo, del masonismo, del liberalismo? Pues está usted en un error: el carlismo; hé ahí la fuente de los males de la Iglesia y de la patria.» De donde parece deducirse que el carlismo no está por completo despojado de la posesion que se cuestiona, y que antes bien la comparte con la masonería su enemiga, produciendo así los males de la Iglesia y de la patria.

El testigo que así depone parece *singular*, hablando en términos forenses y aún vulgares; pero tiene el carácter de Prelado al frente de su diócesis, y esto da á su dicho una importancia que no podemos desconocer, y que nos obliga á examinar con detencion los autos que originan la sentencia del Tribunal de Charleston. Pero sepamos ante todo lo que se entiende por carlismo.

Segun las palabras del reverendo Prelado, carlismo es la comunión ó conjunto político radicalmente opuesto á la impiedad, al indiferentismo, al liberalismo y al masonismo, en una palabra; puesto que de todo eso se diferencia y vive separado. Mas si

eso es el carlismo, con mirrados tambien probaremos que el carlismo no posee. ¿Le parece al Prelado incógnito, opuesto á la impiedad, que á todo un arzobispo que levanta su voz para pedir la restitucion del poder temporal de los Papas, y condenar el atentado contra las veneradas cenizas de Pio IX, le responda el gobierno declarando «el sentimiento con que ha visto á un Prelado español mezclarse en cuestiones políticas?» Pues el Eminentísimo Cardenal Moreno sabe que así se le ha contestado. ¿Entiende acaso que está en pugna con el indiferentismo quien teme la audacia de los maliciosos é injustos, dando así lugar á que las malos alcancen lo que no pueden por derecho y equidad, é impidiendo que los primeros puestos eclesiásticos sean el premio de la virtud y del saber? Si no lo entiende de ese modo, sepa, sin embargo, que eso está pasando ahora, y que lo denuncia el señor Obispo de Tenerife. ¿Se le figura contrario al liberalismo pretender que «se equivaque la dignidad y santidad del Sacramento del Matrimonio, instituido por Nuestro Señor Jesu Cristo, con la iniquidad del matrimonio civil,» y sentar proposiciones inductivas á la confusion de las potestades civil y eclesiástica? ¿No? Pregunté entonces al señor Obispo de Avila si no es cierto que hace muy poco tuvo que condenar una y otra cosa como doctrina del gobierno que nos rige. ¿Considera, en fin, que desdice del masonismo un estado de cosas en que, mientras se amenaza con causas criminales á los Páracos que cumplen sagrados deberes, apenas se acuerdan los Códigos de esa turba de escritores cínicos que diariamente insultan la santidad del matrimonio, «y desnaturalizan las relaciones, los derechos y deberes del marido, esposa é hijos?» ¡Ah! Si no desdice, por Dios no olvide el Prelado qué tal está pasando ahora, segun el testimonio del gobierno eclesiástico de Coria.

Luego si todo lo dicho acontece como legítima consecuencia de la impiedad, del indiferentismo, del liberalismo, y del masonismo, en una palabra, y todo es radicalmente opuesto á lo que la intransigencia carlista cree, espera y ama, hay que convenir en que el carlismo, ni en mucho ni en poco, está en posesion del reino, ni en poco ni en mucho, por tanto, es causa de los males de la Iglesia y de la patria.

Quien quiera conocerla, registre un documento masónico inserto en los números 5 y 6 del *Boletín oficial* del Gran Oriente de España, correspondiente al 15 y 30 de Marzo de 1877, que enseña sin rodeos lo que el Prelado aludido no ha podido explicarse. Nos referimos á la carta dirigida en 1873 por un venerable mason al Sr. Cánovas del Castillo, á propósito del discurso que el jefe de los conservadores acababa de pronunciar

en el Ateneo, colocando con afectado desden la institucion de la Masonería al nivel del Espiritismo, y dando así lugar á las duras represalias del venerable. El cual, enterado de que el señor Cánovas «no ha encontrado soluciones posibles fuera de las que suministra la regeneracion de las ideas religiosas, practicadas y sentidas como las practicarón y sintieron nuestros padres,» le sale al paso diciendo:—«V. no puede creer en esta regeneracion, tal y como fuera de absoluta necesidad, en la época en que vivimos, en la época del vapor y del telegrafo, y de la libertad de pensar y de escribir; en la época de las necesidades materiales, bajo el imperio del Dios Oro, y despues que los intereses que se encuentran más peligrosamente amenazados han hecho cuanto estaba á su alcance para comprometerlos. Para regenerar las creencias religiosas, cuyo fundamento estriba en una fé profunda, es de todo punto indispensable que los encargados de su difusion y de su enseñanza participen de esta misma fé; y han de demostrarlo ajustando sus actos estrictamente á las máximas y prescripciones que parten de estas creencias. Hoy son muchos, muchísimos, los que, sin embargo que no creen en nada sobrenatural, quisieran que los demás creyesen en todo; pero hartó comprende usted que la credulidad humana se ha dificultado, y que pasó la época de predicar una cosa, reservándose no obstante la facultad de creer ó no creer en lo que se predica.»

Por tan discreta manera viene la Masonería á mostrarnos la verdadera fuente de los males de la Iglesia y de la patria, y á descubrir la satánica política con que su secta ha procedido, apoyando el hecho de Sagunto, sin recelarse un momento de la intervencion del Sr. Cánovas, en quien, como partidario de la libertad de pensar y de escribir, solo veia el dócil instrumento de sus planes. Si el Sr. Cánovas no ha olvidado la carta, si recuerda que concluye transcribiéndole artículos de los estatutos de la Orden, donde se previene que «el Fracmasón debe ser justo, benéfico y tolerante...» no podrá menos de reconocer, que todas sus glorias conservadoras están reducidas á haber completado la Constitucion de Cádiz. Lo justo y lo benéfico se introdujo en 1812, para abrir paso en 1876 á lo tolerante.

¿Qué contestaría el Sr. Cánovas si el autor de la carta volviese á preguntarle ahora: «¿es posible que al través de tanta erudicion, de tanto talento, de tanto y tan elevado criterio, se deslice en el discurso de V. esa candorosa admiracion de que aún existan y se reverdezcan los ritos masónicos, con sus misterios y sus ciencias ocultas?» Nada podría contestar el Sr. Cánovas que tiene que resignarse á admitir el



triste papel de político *desorientado*, para que no se le llame *Hermano*.

Bien clara veía la *posesion del Reino* el Prelado de Tarazona, cuando en 1875 se trazaba como regla, «observar fielmente (con el orden de cosas que impera) la misma conducta que había observado con todos los gobiernos de los últimos tiempos;» y bien clara la ve el de Osina, cuando dice: «No hay que acobardarse por eso del laicismo, ni porque les llamen obispos de levita a los pseudo-obispos de mandil...»

## LA VERDAD.

SANTANDER 16 DE FEBRERO 1883.

### LA INTOLERANCIA DE LOS CATÓLICOS.

Nada hay más común en los escritos de la incredulidad moderna que la palabra *tolerancia*.

Esta palabra era en el siglo pasado y continúa siéndolo en el presente como el grito de reunión de los enemigos del cristianismo, para combatirle acusando á los católicos de fanáticos é intransigentes.

Veamos en que consiste esa intolerancia.

Desde que la Revolución apareció en los umbrales de los Estados, se propuso como fin de sus trabajos, la destrucción de toda idea de orden de autoridad y de organización social. Sus ideas de perturbacion en el orden religioso tendieron y tienden á la destrucción de la Iglesia, como autoridad y sociedad protectora de todas las demás autoridades y sociedades, y como una consecuencia de esto, la perturbacion se transmitió al orden político, desconociendo el principio de autoridad, y al orden social, violando los más sagrados derechos de la familia y de la propiedad.

Formulada de este modo la revolucion, se mostró desde su origen como la enemiga implacable del Cristianismo. Y ella que le acusaba de intransigencia, contradiciéndose á sí misma, empezó una guerra de persecucion rabiosa contra la Iglesia. Ella sacrificó Obispos, asesinó sacerdotes, destruyó templos, dispersó las órdenes religiosas y arrastró por el fango las cruces y reliquias de los santos.

Para extirpar de la sociedad el espíritu católico, no solo se apodera de la política que rige, de las leyes que promulga, de la prensa, de la enseñanza, de las ciencias y de las artes, sino que se sirve de la religion misma, de la cual toma algunas veces las exterioridades para seducir á los incautos, y esta nueva fase de la revolucion es quizá la más temible, pues introduciéndose con menos dificultad, proclamando, al parecer, principios de orden, adquiere mayor número de prosélitos y llega hasta seducir á los mismos que la rechazan.

Estos principios que en sí lleva la revolucion, los fines tan torcidos que se propone, los medios de que se vale para conseguir su objeto, todo esto produce sus frutos, y así vemos la indiferencia religiosa invadiendo los pueblos, la civilizacion material

prevaleciendo sobre la moral y cristiana, el respeto á las autoridades arrancado casi del todo de los corazones, la educacion y enseñanza de la juventud confiadas las más veces á personas sin religion, las instituciones católicas más sagradas atacadas y á veces suprimidas por autoridades del todo incompetentes, la Iglesia despojada del derecho de propiedad y entregada de este modo al capricho del Estado, y, en suma, todos los principios falseados, los poderes envilecidos y la fé cada dia más debilitada.

En medio de este mundo de desórden, se alza firme y unánime la voz de los católicos, para defender los intereses de la Iglesia, y para proclamar los principios más saludables en orden á la gobernacion de los Estados.

Combatir á la Revolución en todas sus manifestaciones, son sus tendencias.

En eso consiste la intolerancia de los católicos. Por eso todos los revolucionarios se unen contra ellos; por eso todos los partidos políticos más ó menos liberales, desde la Union Católica hasta el Pacto Sinalagmático, se dan la mano y dirigen sus esfuerzos á combatirlos, poniendo en juego todos los recursos de su insigne mala fé.

Pero los católicos no ceden; no pueden ceder, en su noble empeño de defender la causa que sostienen y cifran toda su gloria y es todo su anhelo no perder un punto de aquella santa intolerancia, que heredaron de sus antepasados.

La proposicion sobre el matrimonio civil que el Sr. Pedregal apoyó en el Congreso en la tarde del 13, estaba concebida en los siguientes términos:

«Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva declarar, que no obstante el decreto de 9 de Febrero de 1875, que no fué aprobado por las Cortes, subsiste en vigor la ley de matrimonio civil de 18 de Junio de 1870.—Pedregal.—Villalva.—Basselgas.—Carvajal.—Portuondo.—Gonzalez Serrano.—Labra.»

La de no há lugar á deliberar que apoyó el señor marqués de Sardeal y fué tomada en consideracion, era de este tenor:

«Los diputados que suscriben, ruegan al Congreso se sirva declarar que no há lugar á deliberar sobre la proposicion relativa a decreto de 9 de Febrero de 1875, que suspendió la ley del matrimonio civil de 1870.

—Sardeal.—Santana.—Muros.—Alfonso Gonzalez.—Perez Villanueva.—Rodriguez (D. Daniel).—Benayas.»

### Noticias generales

Tomamos de *El Globo* la siguiente:

«Hoy á las cuatro de la tarde se reunirá en la subsecretaría del ministerio de Ultramar, la comision central española para la exposicion de Amsterdam con objeto de dar posesion de la presidencia al señor duque de Veragua y poner á discusion varios asuntos de la mayor importancia para la Exposicion.»

De *La Correspondencia de España*:

«Algunos diputados van á pedir al gobierno que habilite una dependencia del Estado, en sitio céntrico, para la extension y espendicion de las cédulas personales á todos los interesados que por habérseles extraviado la anterior ó por haber llegado á la edad prevista en la ley, necesiten ese documento.»

En la línea de Andalucía circulan ya los nuevos vagones-carceles destinados á la conduccion de presos, conforme á las recientes disposiciones de la direccion de establecimientos penales.

Algunos de los aspirantes á las oposiciones á las secretarías vacantes de diputaciones provinciales, hacen constar que les irroga grandes perjuicios la tardanza en promover los ejercicios para la provision de dichas plazas.

Un detalle de la despedida del cardenal Bianchi, en la estacion del Norte, referido por *La Union*:

«Llamó la atencion que cuando se puso en marcha el tren, los Sres. Nocedal y sus amigos, separándose del grupo que formaban los concurrentes delante del coche que ocupaba su eminencia, lo esperaron al extremo del anden para despedirle con un viva que por la distancia á que nos encontrábamos no pudimos percibir claramente.»

*El Siglo Futuro* aclara la noticia de *La Union*. Dice que los amigos del colega, es decir, los tradicionalistas nocedalinos no pudieron contener un grito de—¡Viva el Papa Rey!—entusiasta saludo que los católicos del *Siglo Futuro* envían al vicario de Jesucristo por conducto de su representante.

*El Siglo Futuro* reanuda anoche la seccion de *Política menuda*. Los que creían la había suprimido durante la Cuaresma, se han llevado solemne chasco.

Anteayer ancló en el puerto de Carril la escuadra inglesa de instruccion, procedente de Plymouth, compuesta de las fragatas *Minotauro*, *Northanniheland* y *Achilles*, al mando del almirante W. M. Donvissell, con 2.089 tripulantes. Se espera otro buque.

La filoxera está haciendo estragos en Francia. Segun una estadística reciente en el año próximo pasado se contaron 763.799 hectáreas de viñas invadidas por la terrible plaga y que no han muerto todavía; 12.543 hectáreas de viñas defendidas por medio de la inmersión invernal; 20.134 hectáreas de viñas tratadas con sustancias insecticidas, y 17.096 hectáreas plantadas de cepas americanas.

De aquí puede deducirse la suerte que espera á nuestra comarca el dia que la filoxera se enseñoree de sus viñedos, como no puede menos de suceder, si no se adoptan, con el concurso de todo el mundo, autoridades, corporaciones y vicultores, medidas

extraordinarias y radicales para retardar esta gran catástrofe, ya que el evitarla en absoluto parece empresa superior á las fuerzas humanas despues de la criminal indiferencia con que se ha mirado entre nosotros un asunto de tan vital interés.

Dicen de Asturias que en aquella provincia se ha perdido totalmente la cosecha de maíz, por lo que empieza á sentirse la carestía en los alimentos, que ha venido á aumentar la miseria que venía sintiéndose, abrigándose temores de que aumente la emigracion á que tan propensos son los hijos de aquel país.

### Seccion Extranjera.

#### Crisis francesa.

El presidente del Consejo de ministros, M. Fallieres, presentó en la mañana del 13 al presidente de la república la dimision de todo el Gabinete; pero M. Grevy le rogó que continuaran en el desempeño de sus carteras hasta la resolucion de la crisis.

Se cree que el presidente de la república conferenciará con los presidentes de ambas Cámaras.

La opinion general era, á las últimas horas, que la crisis será laboriosa y no podrá resolverse hasta que la Cámara de diputados termine la nueva discusion.

#### Dos cartas del Papa.

Segun un despacho procedente de Roma con fecha 10 del corriente, publicado por un suplemento del *Deutsche Reichzeitung*, órgano católico (Bonn), la respuesta del Papa á la carta del emperador de Alemania, da á entender que no se establecerá un acuerdo sobre el derecho de representacion de parte del gobierno prusiano, mientras este no consienta en la revision de las leyes de Mayo.

La carta del cardenal Jacobini, dice el mismo despacho, arreglará los detalles de las negociaciones.

El *Moniteur de Rome* confirma que Su Santidad envió al príncipe imperial de Alemania, con motivo de sus nupcias de plata, una carta de felicitacion en que al mismo tiempo expresa su deseo de ver restablecida en Alemania la paz religiosa.

#### Persecucion religiosa en Francia.

Dice saber la *Gaceta del Centro* que se llevará, en efecto, á cabo el proyecto atribuido al gobierno de la república, de perseguir á cuantos Obispos han promulgado el reciente decreto de la Sagrada Congregacion del *Index*.

Monseñor Denéchan, Obispo de Tulle, parece que particularmente comparecerá ante el Consejo del Estado.

Esta nueva vejacion no puede menos de exaltar el celo, el valor y dignidad de los Obispos, así como el implacable odio de los representantes de la república.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS

##### Paris 13.

Cámara de diputados.—Se presenta el pro-



yecto de ley votado ayer por el Senado, relativo á la cuestion de los príncipes.

(Como en la ley de relacion entre ambos Cuerpos legisladores franceses no se establecen como en España comisiones mistas, este proyecto deberá discutirse de nuevo.)

El señor Casagnac anuncia una Interpelacion acerca de la crítica situacion porque atraviesa Francia.

La Cámara acuerda aplazarla para dentro de un mes.

Esto provoca vivas protestas por parte de los monárquicos.

El Sr. Faure, bonapartista, dice: este gobierno es un cobarde, no se atreve á contestar al señor Pablo Casagnac.

Gran tumulto.

El presidente llama al órden al interruptor.

La Cámara acuerda la censura contra él.

**Paris 13**

El ministro señor Mahy, á consecuencia del incidente tumultuoso ocurrido esta tarde en la Cámara de diputados, ha enviado sus padrinos al bonapartista Sr. Faure, quien ha declarado que al calificar de cobarde al gobierno no habla tenido el propósito de ofender personalmente al señor Mahy.

Los padrinos han manifestado que no habia lugar al duelo.

La crisis ministerial no se resolverá probablemente hasta que se vote de nuevo en la Cámara de diputados la cuestion de los príncipes.

**Gacetillas**

Ayer no celebró sesion ordinaria el ayuntamiento por falta del suficiente número de señores concejales.

Hoy á las diez están citados por cédula para presentarse en la casa consistorial, los mozos del actual reemplazo correspondientes á esta capital.

El resultado de las operaciones de reemplazo de 1883, verificadas por la comision provincial hasta el 15 de Febrero inclusive, es el siguiente:

Ingresos definitivamente en caja...	180
Id. condicionalmente.....	9
Id. con recurso pendiente.....	31
Redimidos.....	4
<b>Total..</b>	<b>224</b>

Por telegrama expedido por la direccion general, se previene á este señor gobernador ordene que no se permita la introduccion por esta aduana de carnes de cerdo, sin un escrupuloso reconocimiento. Tal medida ha sido tomada con motivo de haber sido atacadas en Málaga de *trichinosis* varias personas que habian comido jamon procedente del extranjero.

Hasta el próximo mes de Marzo no darán principio en esta Audiencia de lo criminal los juicios orales públicos.

Hemos visto anunciados para el próximo domingo trabajos de magia y fascinacion que ejecutarán el Sr. Nicolay y su hija Elena en el teatro de esta ciudad.

Apesar de lo desapacible de la tarde del día de ayer, un numeroso y distinguido cortejo acompañó á su última morada el cadáver de la señora que en vida se llamó María Concepcion de la Mar de Maza, dándole una prueba inequívoca de los muchos amigos que se granjeó con la bondad de su carácter y las virtudes que la adornaban.

Hoy á las seis de la tarde predicará en la iglesia de Santa Lucía el distinguido orador sagrado P. Alejandro Vijande, de la Orden de Santo Domingo, tan justamente apreciado de los fieles católicos de este pueblo.

Tiene razon un periódico de la localidad al decir que no necesita más elogio que el de consignarse la generosa conducta de la empresa *La Corconera* cuando, al pedirle el señor comandante de marina la cuenta del importe de los viajes hechos por los vapores de su órden durante el último temporal, contestó «que la remuneracion de aquel

servicio era la satisfaccion de haber contribuido á evitar un siniestro temido y conjurado afortunadamente.»

Antes de ayer entregó el Sr. Alcalde á cada una de las familias de los naufragos de la lancha de esta matrícula *Dtos te Salve* diez duros en cumplimiento de un acuerdo tomado por el Excelentísimo Ayuntamiento en una de las sesiones anteriores.

Segun hemos oido decir, el nuevo gobernador de esta provincia Sr. Somogy es esperado en esta ciudad en los primeros dias de la próxima semana.

Al amanecer del dia de ayer al recorrer su distrito el guardia municipal de punto en la calle de Tetuan, observó que el portal de la casa núm. 15 se hallaba abierto y roto un gran tronco de la puerta que comunica desde dicho portal con un establecimiento que está situado en la planta baja de dicha casa.

Avisado el dueño se procedió al registro del establecimiento, no faltando afortunadamente nada.

En breve empezarán las obras de reforma del depósito de cadáveres del hospital de San Rafael.

Han sido declaradas limpias las procedencias hechas á la mar despues de 1.º de Enero, de Joló, Zamboanga ó Iloilo. Igualmente se consideran limpias las del Japon.

Se anuncia la vacante de una plaza de agente de tercera clase del cuerpo de órden público, dotada con el haber de 750 pesetas que ha de proveerse en licenciado del ejército ó armada. El plazo para presentar las solicitudes es de 10 dias á contar del 12 del corriente.

**Pensamientos.**

El orgullo debe ser una cosa bien fea... pues se ve precisado á disfrazarse con una máscara.

Saber poco, pero con humildad, vale más que un tesoro de ciencia, acompañado de una vana complacencia de sí mismo. Más te vale tener poco, que exponerte con la abundancia á ser arrastrado al orgullo.

**Boletín religioso**

*Santo de hoy.—Santa Juliana, Virgen y mártir.*

Fué Santa Juliana natural de la ciudad de Nicomedia, hija de Africano, hombre ilustre, pero idólatra; mas Juliana era cristiana, porque contemplando el hermoso órden, concierto y variedad de las criaturas con su buen entendimiento y luz del cielo, vino á conocer que no habia sino un Dios, criador de todas las cosas, y le comenzó á amar y desear servir. Era Juliana de santísimas costumbres y muy hermosa, y su ejercicio era oracion y leccion de la Sagrada Escritura, y visitar iglesias de cristianos. Siendo de diez y ocho años, quisola casar su padre con un caballero infiel, y descubriendo que era cristiana, procuró con amorosas palabras atraerla á su falsa religion; y como esto no bastase, la atormentó cruelmente, y la entregó al presidente Eleusio, para que él de nuevo la atormentase. Hizola sacar en audiencia pública, y allí la instó á que dejase su propósito, sacrificando á los ídolos; y vista la constancia de la virgen en padecer por Jesucristo, ejecutó en ella los más crueles tormentos que se pueden imaginar. Estando Juliana en la cárcel, se la apareció el demonio en figura de ángel de luz, proponiéndola que adorase á los ídolos, y la libreria de aquella prision: levantó la Santa su corazón á Dios y oyó una voz que le dijo: «Confía, hija Juliana, yo estoy contigo.» Finalmente fué degollada el dia 16 de Febrero, año 307.

**Cultos.**—En el Cristo y Consolacion el

piadoso ejercicio de adoracion continua al Santísimo Sacramento.

En San Francisco, Santa Lucía y la Compañía se reza al anochecer el santo Rosario de Penitencia, y, terminado este, se canta solemnemente el salmo *Miserere*.

Visita de la Corte de María, es hoy á Nuestra Señora de los Angeles, en San Francisco, y mañana á Nuestra Señora del Socorro, en la Compañía.

**Seccion comercial**

Valladolid 14 de Febrero.

En los almacenes generales de Castilla han entrado 700 fanegas de trigo que se pagaron de 50 á 51 reales las 94 libras.

100 fanegas de centeno á 31 1/2 reales las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 300 fanegas de trigo, pagándose á 49 1/2 reales las 94 libras.

Arévalo 13.

El mercado muy concurrido, se habrán presentado unas 5.000 fanegas de trigo, cotizándose de 49 á 50 reales clases corrientes, lo superior para Madrid de 51 á 54; centeno de 30 á 31; cebada de 30 á 31; algarrobas de 32 á 33, observándose mucho retraimiento por parte de los compradores.

Salamanca 13.

Tenemos tiempo frio Hay mucha humedad y ayer llovió bastante con cielo muy cerrado de nubes, de modo que es de temer siga molestándonos este tiempo tan áspero y desapacible que obliga á abrigarse mucho de sus rigores. Corre fuerte viento.

Los campos continuan en buen estado y los ganados regulares.

Hé aquí los precios que rigen en esta plaza.

Trigo candeal de 48 á 49 rs. fanega, en panera sin peso; centeno de 28 á 29; cebada á 30; algarrobas de 34 á 35; alubias buenas de 90 á 94; garbanzos superiores de 135 á 140; idem regulares de 115 á 125; idem medianos de 70 á 75; guisantes á 26; harina de primera á 18 reales arroba en fábrica sin saco; idem segunda á 17; idem tercera á 15'50.

Valencia 12.

**Arroces.**—Han subido hoy alguna demanda, y los precios son los siguientes:

- Cilindrado 1.º, 26 1/4 rs. varchilla.
- Id. 2.º, 25 1/4.
- Id. 3.º, 24 3/4.
- Id. 4.º, 24 1/4.
- Id. 6.º, 23 3/4.
- Cepillado superior de 23 3/4 á 23 1/2.
- Id. regular de 22 1/2 á 23.
- De tres pasadas de muela de 21 1/2 á 21 3/4.
- De dos id. superior de 21 1/4 á 21 1/2.
- De dos id. regular de 20 3/4 á 21.
- De id. id. bajo de 20 á 20 1/4.

**Aceites.**—Siguen entrando grandes remesas de los de la Sierra de Espadan, que á la llegada á este mercado son escogidas las clases que resultan menos picadas para destinarlas desde luego al mercado francés.

En nuestra anterior revista deciamos que, á pesar de que las clases dejaban bastante que desear, comparadas con las de años anteriores, los pedidos para el mercado francés eran de alguna importancia, lo que nos hacia suponer que los aceites de la nueva cosecha de Italia no resultarían de tan buena calidad como de costumbre.

Efectivamente, los aceites de Italia, segun nuestros informes, son de peor clase que los nuestros, porque están mucho más picados del gusano; únicamente los de Sicilia son buenos, pero no bastan para el consumo del gran mercado francés.

Lástima que nuestros aceites no resulten de primera calidad este año, porque, en concepto nuestro, era el momento oportuno para que los traficantes franceses se decidieran á darnos carta de naturaleza; pero de todos modos, cuando tan buscados son á pesar de no ser buenos, nos hace suponer que en su dia nuestro rico aceite será el regula-

del antedicho mercado, dadas sus condiciones especiales para el consumo y lo económico de la producción en este país.

A pesar de la gran demanda que se nota, los precios siguen oscilando entre 37 y 38 reales los 10 kilogramos por los nuevos. De los viejos hay pocas entradas, debido á que los cosecheros retienen sus existencias con la esperanza de sacar mayor partido.

Valdepeñas 12.

El temporal es húmedo y sin heladas y favorece mucho á los sembrados y pastos, presentando nuestros campos un aspecto que consuela á los labradores y ganaderos. La recoleccion de la aceituna toca ya á su término y el resultado es bastante peor que el año pasado. Se han hecho muchas plantaciones de viñedo y hoy todos los braceros son pocos para la poda y repostura: pero es tan grande el infesto de langosta, que presumimos devore todas las cosechas, pues pasan de tres mil las hectáreas infestadas. El movimiento mercantil animado con la extraccion de vinos que sigue sostenida por los franceses y madrileños, los cereales en baja y sin operaciones y los demás productos completamente olvidados.

Los precios son:

- Candeal de 55 á 57 rs. fanega.
- Cebada de 33 á 34.
- Vino tinto de 1.º de 15 á 16 rs. los 16 litros.
- Id. 2.º de 13 á 14.
- Id. blanco de 14 á 15.
- Alcohol de 90 á 100.
- Anisado de 36º de 34 á 35.
- Aceite de 33 á 34 las 25 libras.

**BOLSA.**

MADRID 15 (4'30 tarde).

- Deuda perpétua 4 por 100 interior..... 62'45
- » amortizable 4 por 100. 76'65
- Billetes hipotecarios de Cuba. 97'20

BARCELONA 15 (6'15 noche).

- Billetes Cuba. { Dinero..... 97'15
- { Papel..... 97'25

**Movimiento de buques**

ENTRADOS

Patache Luisa, 47 ts., c. Gonzalez, de Santoña con 11 pipas vacías á D. Albo; á granel 7.000 kilos carbon vegetal á don Antonio Perez.

Vapor Germania, 530 ts., c. Schmith, de Hamburgo con 4 cascos aguardiente, 50 bocoyes id., 50 sacos fécula, 46 cascos azúcar, 100 sacos arroz, 20 sacos trigo y 20 cajas velas á la órden y otros efectos para varios.

Las afecciones de pecho, como pulmonar, catarros, bronquitis, tisis, asma, etc., son temibles en las estaciones frias, y se curan fácilmente con los *Petos yodo-balsámicos del Dr. Estarriol*. Para su adquisicion dirigirse á su autor, calle de Riera del Pino, 11, Barcelona. js

**SE VENDE**

Una sillería, jardinera, y rinconeras, que tiene tres siglos y es propia para un elegante salon. Compañía, 22, principal, derecha. n-a

**LA REUNION**

compañía anónima de seguros marítimos

Autorizada por decreto de 6 de Junio de 1859.

CAPITAL RESPONSABLE 24.000.000 RS.

Esta respetable Compañía ofrece por sí sola como máximas asegurables la suma de un millon de reales en buque de vela y dos millones en buque de vapor.

Las condiciones de sus pólizas son iguales á las conocidas generalmente en todas las plazas del mundo mercantil, y sus premios los mismos que rigen la contratacion en las de mayor importancia.

Apoderado en esta plaza D. F. de Gargollo, Ribera, 11.

SANTANDER

Imprenta Católica, Puente, núm. 16.



# LA VERDAD

PERIÓDICO CATÓLICO DE SANTANDER.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

**Precios de suscripción.**

Santander, un mes .....	Pesetas	1 75
Id. tres meses .....	»	4 50
Resto de España, tres meses .....	»	5
Extranjero, seis meses .....	»	20
Antillas españolas, seis meses .....	»	25
Repúblicas hispano-americanas, un año .....	»	50

*Pago adelantado.*

**Precios de anuncios.**

Primera plana y gacetilla .....	Pesetas	0 25 línea.
Tercera plana .....	»	0 12 »
Cuarta plana .....	»	0 06 »
Comunicados .....	»	0 25 »
Papeletas de defunción .....	»	5

Dirigirse para suscripciones y anuncios al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, núm. 16.

## NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE

# FELIPE II

POR EL PRESBITERO

D. JOSÉ FERNANDEZ MONTAÑA

Canónigo de la Santa Iglesia Primada de Toledo.

CON LICENCIA ECLESIASTICA.

Esta obra es el estudio más acabado que hasta hoy se ha hecho de Felipe II, con vista todas las obras escritas y de todos los documentos descubiertos. Un tomo en 4.º de 628 páginas, de esmerada impresion y un retrato de Felipe II, se halla de venta al precio de 20 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

## COMPENDIUM

# THEOLOGICÆ DOGMATICÆ BEATÆ MARIE VIRGINI

DICATUM

AUCTORE

R. P. FR. JOSEPHO CALASANTIO A LLAVANERAS.

ORDINIS MINORUM CAPUCCINORUM.

Se vende á 6 rs. tomo en la Librería Católica, Puente, 16.

# LA CENTRAL

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1863.

Capital social: 10.000.000 de francos.

Esta Compañía tiene reaseguradas en su totalidad desde 1.º de Octubre de 1882 todas sus pólizas en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente por

# LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

fundada en 1828.

Capital social .....	francos	10.000.000
Reservas en 31 de Diciembre de 1881 .....	»	5.050.000
Primas á cobrar en id. id. ....	»	37.427.271'65
<b>Total de ganancias .....</b>	<b>francos</b>	<b>52.477.271'65</b>

Capitales garantidos en 31 de Diciembre de 1881:

Francos .....

Siniestros pagados en el solo ejercicio de 1881.

Francos .....

SUCURSAL ESPAÑOLA: Ancha, número 54, piso principal, Barcelona.

Representante de las Compañías en la provincia de Santander, D. Enrique Azeú García, San Francisco, 17.

# EJERCICIO DE PERFECCION

Y

VIRTUDES CRISTIANAS

SU AUTOR,

EL VENERABLE PADRE ALONSO RODRIGUEZ,

DE LA COMPAÑIA DE JESUS,

DIVIDIDO EN TRES PARTES.

Esta notable obra, precedida de una reseña biográfica de su venerable autor, se halla de venta en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16, al precio de 33 reales. Consta de tres tomos en 8.º, pasta entera.

## MEDITACIONES ESPIRITUALES

DEL

V. P. LUIS DE LA PUENTE,

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Esta obra, que consta de tres tomos en 8.º, perfectamente empastados, se vende á 30 reales en la Librería Católica, calle del Puente, núm. 16.

# LIOS PROTESTANTES

NOTICIAS

VERDES, COLORADÁS, ESCANDALOSAS, VERDADERAS,

DE VARIAS CAPILLAS PROTESTANTES EN ESPAÑA,

DE SUS PASTORES, MISIONEROS Y FELIGRESES,

por

RAMON RON RODRIGUEZ,

EX-PASTOR PROTESTANTE.

Con licencia de la autoridad eclesiástica.

Se vende al precio de 7 reales en la Librería Católica, Puente, 16.

# IMPRENTA CATÓLICA.

CALLE DEL PUENTE, NÚMERO 16.

Santander.

Provista esta imprenta de un completo material, encarga de hacer con prontitud, esmero y economía cuantos trabajos le encomienden.

Recibos talonarios.

Esquelas de defuncion.

Tarjetas.

Impresion de libros.

Carteles, etc., etc.

Para los encargos, dirigirse á la administracion, calle del Puente núm. 16.

## EL MUNDO

COMPANIA ANÓNIMA

DE

seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital: 40.000.000 de pesetas.

Autorizada en Francia, por decretos de 27 de Abril de 1864 y en España por Real orden de 23 de Noviembre de 1881.

Ha renunciado expresamente su fuero propio para someterse á la jurisdiccion de los tribunales españoles.

RAMO DE INCENDIOS.

GARANTIAS.

Capital social .....	ptas.	20.000.000
Reservas .....	»	3.463.063'14
Primas .....	»	18.512.892

Ha satisfecho por 39.258 siniestros ocurridos desde su fundacion 20.053.893'74 pesetas. esta cantidad está comprendida la de 685.374 pesetas pagadas ya en España por 60 siniestros. Banquero de la Compañía: El Crédito Lio. El Director particular.—F. de Gargollo, Ribera, 11, Santander.

## SOCIEDAD GENERAL

DE PIEDRAS DE MOLINO

de la Ferté Sous Jouarre

Depósito de estas excelentes piedras en Santander, á cargo de D. F. Gargollo, Ribera, quien se encarga de situarlas en los puntos que le indiquen.